

Nº. 052

SALTA, 11 ABR 2025

Expediente Nº 14.001/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.001/2025, en el que recayera la Resolución FI Nº 417-CD-2024 mediante la cual se designa la Junta Electoral que entiende, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS Nº 530/2024, a llevarse a cabo el viernes 11 de abril de 2025 con el objeto de elegir las fórmulas para Rector/a-Vicerector/a y Decanos/as-Vicedecano/as de las Facultades, como así también los Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Profesores y Estudiantes ante el CIUNSa, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 417-CD-2024 se designa al Dr. Farm. José María BERMÚDEZ y a la Lic. María Verónica VIRGILI como Delegados Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

Que, mediante Resolución FI Nº 103-D-2025, ratificada por Resolución FI Nº 50-CD-2025, no se hace lugar a la dispensa oportunamente solicitada por el Dr. Farm. BERMÚDEZ, para actuar como Delegado de Junta Electoral, por tratarse la función asignada de una carga pública, y se acepta la renuncia interpuesta por la Esp. Brom. VIRGILI.

Que en el mismo acto administrativo se designan Suplentes Primero y Segundo para cubrir eventualidades durante el acto eleccionario.

Que por Nota Nº 0326/25 el Dr. Farm. BERMÚDEZ se excusa de participar como Delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de su candidatura a miembro titular del Consejo Asesor de dicha Sede, en representación de la Lista "Identidad Sur".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.001/2025

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Dr. Farm. José María BERMÚDEZ y, consecuentemente, dispensarlo de ejercer la función de Delegado de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; al Dr. Farm. José María BERMÚDEZ; a la Téc. Verónica Irene LANOZA y al Ing. Carlos Roberto ROMERÍ, en sus caracteres de Delegados Suplentes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a la Junta Electoral de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 052 -CD-2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAH
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa